



A LAS RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA DE LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PERSONAS EMPLEADAS, COLABORADORAS Y VOLUNTARIAS.

Queridas hermanas y colaboradores/as:

Hemos elaborado un documento titulado **Marco para una cultura del Cuidado y Buen Trato** que se puede consultar y descargar en la página web de la provincia, en la pestaña “cuidado y buen trato”. En él encontraréis la política marco de protección y actuación en casos de abusos a menores y adultos vulnerables que hemos elaborado asesoradas por *Holistic (Universidad Pontificia de Comillas)*.

Igualmente encontrareis el protocolo de la CONFER y de la CEE, que asumimos conjuntamente con todas las congregaciones religiosas de España.

La Casa Generalicia, situada en Roma, nos insta a comprometernos con la cultura del cuidado y buen trato a la que el Papa Francisco nos invita, y para ello nos anima a poner en marcha todas las medidas necesarias para conseguir este objetivo. Es una llamada que se nos hace a todas las Provincias de la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús para unificar esfuerzos y criterios. Asimismo, se nos solicita dar cuenta de los documentos y pasos que se vayan dando con el fin de generar un estilo y modo de proceder común.

El objetivo de este Marco que incluye el protocolo de actuación es ayudar y orientar a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, así como a las personas empleadas, colaboradoras y voluntarias en la protección de todos los menores y adultos vulnerables para garantizar que nuestros lugares de convivencia y trabajo sean espacios de cuidado.

Además de la prevención y protección frente a abusos sexuales, pretende también desterrar otro tipo de comportamientos violentos: maltrato físico, psicológico o emocional, castigos físicos, humillantes o denigrantes, descuido, trato negligente o amenazas. Quiere promover el buen trato, un concepto que la legislación española entiende como aquel en el que se respetan los derechos fundamentales de todas las personas, y que promueve activamente el respeto mutuo, la dignidad de todo ser humano, la convivencia democrática, la solución pacífica de conflictos, el derecho a igual protección de la ley, la igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminación.

Adoptar una política de esta naturaleza responde a la urgente necesidad de dotarnos de un marco adecuado para afrontar la realidad de los abusos a menores y adultos vulnerables en la Iglesia, y en otros entornos, y es también una respuesta a un mandato legislativo internacional, estatal y canónico.

Se trata de un documento destinado a prevenir situaciones de riesgo y no pretende mermar el espíritu educador de servicio y cercanía.



Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús
Provincia de España

Estamos llamadas a ayudar a las personas en su crecimiento interior y en su compromiso con la sociedad. Aprendemos de Jesús a crear espacios de cuidado donde toda persona se sienta valorada y apoyada a largo de su vida, como está expresado en nuestras Constituciones:

“Al contemplar a Jesús, aprendemos de sus gestos y actitudes cómo ser testigos de su amor que libera a través de todas nuestras relaciones. Nos encontramos con el otro en la fe, descubriéndolo como un ser único, relacionándonos, con respeto, sencillez y amor sincero, con la humildad que nos hace más capaces de recibir, siempre con esperanza, seguras de la fuerza de Dios en todos nosotros (Const. 15)

“Tratamos de hacer presente el amor tierno y fuerte de Jesús por cada persona, en este mundo en el que las relaciones humanas están profundamente heridas y en el que, tantas veces, se degrada y utiliza el amor” (Const. 62 b)

Deseamos que este documento, que incluye un protocolo de actuación en casos de abusos, sea un instrumento de colaboración tanto dentro de la Iglesia como en la Sociedad para llegar a ser verdaderas evangelizadoras, llevar a cabo nuestra misión más allá de nuestras propias obras y construir el Reino de Dios a nuestro alrededor.

Deseamos que sea leído desde una actitud positiva y un sincero deseo de construir espacios de cuidado en cualquier actividad que desempeñemos. Más allá de obtener información sobre cómo actuar, os pedimos que utilicéis sus orientaciones y sugerencias asumiendo el compromiso de aplicarlas y de promover eficazmente que cualquier persona pueda sentirse realmente segura y cuidada en nuestros entornos.

M. Dolores López Guzmán, es la persona responsable de la oficina de protección y cuidado de la provincia de España de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús y, por lo tanto, la persona de referencia.

El correo de contacto para todo lo que tenga que ver con estos temas es proteccionycuidado@rscj.es Este correo es necesario para salvaguardar la privacidad de las personas y al que sólo tendrá acceso la persona de referencia y responsable de la Oficina de Protección y Cuidado.

Estamos seguras de que este **Marco para una cultura del Cuidado y Buen Trato**, con sus directrices, procedimientos y buenas prácticas, será *una herramienta muy útil* para que nuestras comunidades y proyectos propios sean espacios de cuidado donde todo menor y adulto vulnerable esté protegido.

Un saludo cordial,

Núria O'Callaghan Suñol
Superiora Provincial